



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana",

> Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nombre: Solicitante

Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

En el expediente número COTAIP/0144/2022, folio PTN: 271473800014422, respecto de la solicitud de información presentada por el interesado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha trece de abril de dos mil veintidós, se dictó el Acuerdo de No Presentada COTAIP/0256-271473800014422, que a la letra dice:

"Expediente número: COTAIP/0144/2022

Folio PNT: 271473800014422

### Acuerdo de No Presentada COTAIP/0256-271473800014422

CUENTA: Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las guince horas con tres minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veintidós, se recibió solicitud de información generada o en poder de este Sujeto Obligado, radicada bajo el número de control interno COTAIP/0144/2022. El día 29 de marzo de 2022, se generó Acuerdo de Prevención para Aclaración, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se requirió al solicitante para que subsanara su solicitud de información, sin que hasta la presente fecha se haya pronunciado al respecto, por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la Entidad y este Municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

### ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO,
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIDÓS
Vistos: La cuenta que antecede, se acuerda:
Nicoso, Eu cucina das antecesas, co acustan.
PRIMERO. Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes
- 및 교회가에면 유민있다면 하는 및 교회의를 트레인에 가입니다. "이 사용하게 보고 있다면 다른 아이들의 사용하는 것이다. 이 사용하는 것이다. 이 사용하는 것이다. 그런 사용하는 것이다. 그런 사용하는 사용하는 것이다. 그런 것이다. 그런 사용하는 것이다. 그
términos: "documento en el cual el lienciado Perez Nuyla autorizo, aprobo o
recomendo a XXXXXXX XXXXXXXXXX el permiso o espacio provisionoal en e
parque la choca para la venta de paletas de hielo, chamoyadas, jugos y cocteless
parque la crioca para la verria de paretas de fileio, cilatiloyadas, judos y cocteless



## CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SEGUNDO. Mediante Acuerdo de Prevención para Aclaración COTAIP/0240-271473800014422, de fecha 29 de marzo de 2022, notificado el mismo día, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió al solicitante para que aclarara o completara su solicitud de información, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y en lo señalado en la fracción II de dicho artículo, que expresamente dispone que los interesados deberán identificar de manera clara y precisa en su solicitud, los datos e información que requiere, lo que no aconteció en el presente asunto, es decir, se le previno para que aclarara su solicitud, para estar en condiciones de atenderla de manera adecuada, toda vez que en su requerimiento de información, expresa: "documento en el cual el lienciado Perez Nuyla autorizo, aprobo o recomendo a XXXXXXX XXXX XXXXXXXXX el permiso o espacio provisionoal en el parque la choca para la venta de paletas de hielo, chamoyadas, jugos y cocteless. Medio de notificación: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(sic); toda vez que, de la lectura y análisis del requerimiento informativo se advierte que, su solicitud alude a información de una persona física. Para tales efectos se le previno, sin que el interesado, dentro del plazo concedido, aclarara ni subsanara su solicitud de información. Por lo que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), se tiene la solicitud de información con número de folio 271473800014422, expediente COTAIP/0144/2022 realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por NO PRESENTADA; dejando a salvo sus derechos para solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establecen la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco. ---

CUARTO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142,143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



# CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -------

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Gerardo Campos Valencia, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de abril de dos mil veintidós. ------- Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0144/2022 Folio PNT: 271473800014422 Acuerdo de No Presentada COTAIP/0256-271473800014422"

Para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, 132 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico del Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia, no permite mayores notificaciones.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ ADRIANA ROJA YSQUIERDO COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx